

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Naccoral de la Patagonio San Juan Bosco Facultoc de Ciencias Naturales y Ci∋ncias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de Junio de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. Héctor ÁLVAREZ, y

## CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de fletes por envío de reactivos para el laboratorio.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0042/2018* se eleva solicitud de reintegro de findos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentre del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Reconder y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Dr. Héctor ÁLVAREZ, por una suma de \$ 1.113,41(Pesos mil ciento trece con cuarenta y un centavos) imputando a fondos de RECURSOS PROPIOS-Convento OIL M&S SA- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 438/18

Msc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.